DRC. 023/2018 - DECLARASE "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Publicado el 26 abril, 2018

Que se cumplen cien años de la Reforma Universitaria de 1918, que dio comienzo al movimiento estudiantil argentino, sentando las primeras bases del sistema universitario de nuestro país conquistando derechos como la autonomía universitaria, el cogobierno, la extensión universitaria, la educación laica, la libertad de pensamiento y la jerarquización en la relación obrero-estudiantil.

…Y CONSIDERANDO

Que el movimiento reformista se gestó a partir del compromiso de trasformación y la participación política de los jóvenes, generando una corriente de pensamiento político universitario, que se expandió por toda América Latina sentando las bases de la educación pública en la actualidad.

Que reflexionar sobre el movimiento reformista, y su impacto en Argentina y Latinoamérica, es fundamental para repensar la educación y la universidad, con sus conquistas y avances, pero también con sus desafíos futuros.

Que según datos extraídos del INDEC, a través del último Censo Nacional de Población, solo un 6% de las personas mayores de 17 años de nuestro distrito, asistió al menos alguna vez a la universidad, siendo por ello indispensable jerarquizar ante la comunidad a la universidad en general y a los principios de la Reforma en particular.

Que es fundamental comprometer al gobierno local con la vida universitaria, ya que por medio de la educación es que el pueblo logra empoderarse, mejorar su calidad de vida y la de comunidad.

….POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus facultades sancione lo siguiente:

-

D E C R E T O

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

-

ARTICULO 1º- DECLARASE el Año 2018 como el "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA".

ARTICULO 2 - Documentos Oficiales. DISPONESE que, durante el Año 2018, toda la documentación oficial de la Administración Pública Local, centralizada y descentralizada, deberá llevar la leyenda "2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

ARTICULO 3º- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo la realización de acciones tendientes a rememorar, destacar y reflexionar junto a las instituciones universitarias y su comunidad académica y estudiantil, el significado de la Reforma Universitaria de 1918 y su legado.

ARTICULO 4° – Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese. –

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los once días del mes de Abril del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Marzo de 2018 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Abril de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Abril de 2018.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE